





## PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALESEN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

El retorno a las actividades académicas presenciales se realizará atendiendo los pronunciamientos de las autoridades federales y en estricto apego al ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, publicado el 20 de mayo de 2020 en la Gaceta del Gobierno del estado de México, considerando la evolución del riesgo sanitario en las cuatro regiones que comprenden el Estado de México: 1) Zona Metropolitana Valle de México con 59 municipios, 2) Valle de Toluca con 22 municipios, 3) Zona Norte con 16 municipios y 4) Zona Sur con 28 municipios.

**Objetivo**: Proporcionar directrices para prevenir, controlar y disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, siguiendo en su totalidad las medidas determinadas y sugeridas por las autoridades sanitarias.

Acciones que se están considerando implementar para contribuir a un retorno gradual y seguro a las actividades académicas en consonancia con las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- Filtros de sanitización diariamente en las instalaciones y para ingreso a la universidad, estos se colocarán en el acceso principal, los cuales estarán vigilados y supervisados por los guardias de seguridad y personal de intendencia.
- Equipamiento total al personal a cargo de la supervisión dentro de la universidad, según el equipo y las medidas sugeridas por la Secretaría de Salud.
- Implementación y uso de dispensadores de gel antibacterial en cada edificio de la Universidad; incluyendo la rectoría, docencia, laboratorios y centro de investigación y documentación. En el caso de los edificios de rectoría y el de docencia serán adaptados dichos dispensadores en cada aula que cuente con alumnado a la entrada; así como, en cada una de las entradas y/o salidas de los cuatro edificios antes mencionados, a su vez, cada acceso a oficinas de tutores y personal académico, al igual que administrativas contarán con un filtro de revisión del personal de contacto inmediato y con dispensadores al acceso de dichas oficinas.
- Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento dentro de la institución. El uso del cubrebocas será requisito para el acceso a la institución.
- Implementación y puesta en marcha de la formación semi-presencial; en la cual los docentes requieren convocar a grupos no mayores a 15 alumnos y alumnas una vez por semana de acuerdo con la naturaleza de la asignatura, ya sea clase teórica o clase práctica, de manera que se pueda apegar en su totalidad a las especificaciones de cada programa y plan educativo.





Aumento progresivo de la gestión presencial de cuerpo laboral de la institución en apego a las indicaciones de autoridades Municipales, Estatales y Federales.

## Previo a la apertura de las instalaciones:

- Comunicar oportunamente y difundir a la comunidad escolar (estudiantes, personal docente y administrativo), a través de medios efectivos, comenzando para el alumnado con sus tutores y/o tutoras, a su vez mediante el uso de nuestras cuentas institucionales en redes sociales; así como, mediante Circulares responsables de salvaguardar en todo momento la salud e integridad de toda la Comunidad Universitaria.
- Realizar un censo personalizado para cada una de las y los miembros de nuestra Comunidad Universitaria; dando prioridad a identificar antecedentes de contagio, ya sean propios y de familiares o personas cercanas a ellos, así como sus condiciones de salud.
- Búsqueda oportuna de diversos proveedores que cumplan con todas las certificaciones sanitarias aptas para realizar las adquisiciones de insumos para el aseo, sanitización y desinfección de personas, espacios, muebles, equipo y objetos.
- Realizar lo conducente para garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos, así como la capacitación del manejo de estos desechos para salvaguardar la salud e integridad de toda la Comunidad Universitaria.
- Realizar de manera cotidiana la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, aulas, laboratorios, talleres, cubículos, auditorios, salas de juntas, vehículos oficiales, entre otros.
- Analizar y atender la situación de comercios informales fuera de las instalaciones de la Universidad. Para poder tener un acceso totalmente controlado del alumnado, ya que una vez entrando a la Universidad no podrán salir de ella, y en caso de salir no podrán volver a accesar.

## En los accesos a las instalaciones:

- Establecimiento de filtros para identificar a personas con síntomas de COVID-19; implementación de toma de temperatura sin contacto.
- Sanitización de suelas de zapatos, a través del uso de tapetes, charolas o vados.
- Lavado de manos, a través de tarjas y lavabos fijos con dispensadores de jabón líquido y toallas de papel.
- Aplicación supervisada por docentes, tutores y personal administrativo de la sana distancia.
- Se establecerán rutas en accesos y pasillos, donde la circulación de personas sea de un solo sentido.





Elaborar carteles informativos y recordatorios con las recomendaciones fundamentales, ya ampliamente difundidas: información general del SARS-CoV-2, lavado adecuado y frecuente de manos, higiene respiratoria (estornudo de etiqueta), no tocarse boca, nariz y ojos, respeto a la sana distancia, no besos, saludos de mano, abrazos, etc.

 Se está trabajando en propuestas para la sanitización con productos químicos o lámparas de luz ultravioleta, de ropa, portafolios, mochilas, computadoras y celulares, etc.

En oficinas, aulas, laboratorios y talleres:

- Aplicación supervisada de la sana distancia; con la separación de butacas, escritorios y mesas de trabajo.
- Limpieza semanal con productos sanitizantes a pisos, mobiliario (escritorios, mesas, butacas), equipo (computadoras, impresoras-escáners, fotocopiadoras, teléfonos fijos), herramientas de trabajo de estudiantes y docentes. Y en general a cada espacio de los edificios que integran nuestra Universidad.

Los aspectos más importantes en los protocolos que se están desarrollando, serán fomentar y mantener:

- La sana distancia entre todos los individuos de la comunidad escolar, así como el lavado frecuente de manos o el uso de gel antibacterial.
- El uso adecuado de cubre bocas.
- El no préstamo de objetos personales.
- La limpieza y sanitización de aulas y oficinas al menos dos veces al día.

En general, quedarán pospuestas hasta nuevo aviso cualquier actividad que implique un riesgo para la Comunidad Universitaria; siendo estas de acercamiento o contacto físico entre personas, tales como: trabajos en equipo, deportes, reuniones, ceremonias cívicas, celebraciones de cumpleaños, etc.; de ser necesaria alguna reunión en auditorio o espacio abierto, se respetará el aforo máximo de 50 personas.

En el caso de estadías, modelo de educación Dual y servicio social se mantendrá el contacto directo con asesores, tutores y mentores para continuar los trabajos colaborativos con el alumnado, siempre siendo prioridad la salud de cada uno de los involucrados (alumnado, personal de la IE y personal de la UE) y fomentando las medias de salvaguarda para cada uno de ellos.